

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinte de febrero de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/2368/2018/III	AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ	19 DE FEBRERO DE 2020	PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN. SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2	IVAI-REV/687/2019/I	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS	19 DE FEBRERO DE 2020	PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN. SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3	IVAI-REV/1935/2019/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	19 DE FEBRERO DE 2020	AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN , EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
4	IVAI-REV/6758/2019/III	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFE	19 DE FEBRERO DE 2020	PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN. SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
5	IVAI-REV/6640/2019/II	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	19 DE FEBRERO DE 2020	PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN. SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
6	IVAI-REV/3146/2019/III	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO	19 DE FEBRERO DE 2020	AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN , EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN , ELABORADO POR

				EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
--	--	--	--	--

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

